

COLEGIO INDUSTRIAL

COLOVENO

- 1938 -



Medellín - Colombia

Dirección postal
Apartado 224
Correo Aéreo 877

Dirección telegráfica
" COINCO "
Teléfono 19-92

Colegio Industrial COLOVENO

Dirección postal: APARTADO 224, CORREO AEREO 877,
Medellin, Colombia.

JUNTA DIRECTIVA

- L. V. Finster, Presidente.
Apartado 39, Medellin, Colombia.
- G. W. Chapman, Secretario.
Apartado 224, Medellin, Colombia.
- J. W. Cole,
Apartado 39, Medellin, Colombia.
- M. E. Lowry,
Apartado 39, Medellin, Colombia.
- R. O. Garner,
Apartado 986, Caracas, Venezuela.
- E. P. Howard,
Piscaderaweg 22, Mundo Nobo, Curazao.
- N. H. Kinzer,
Apartado 261, Barranquilla, Co'ombia.
- E. M. Trummer,
Apartado 83, Bucaramanga, Colombia.
- W. E. Baxter,
Apartado 436, Bogotá, Colombia.
- L. H. Olson,
Apartado 313, Cali, Colombia.

JUNTA EJECUTIVA

- L. V. Finster.
G. W. Chapman.
J. W. Cole.
M. E. Lowry.

PERSONAL DOCENTE

G. W. Chapman, Director.

Almeda L. de Chapman, Ama de llaves, Enfermera.

Elizabeth Baxter, Preceptora, Normal.

Mercedes Castro, Preceptora asociada.

..... Preceptor.

EL OBJETO

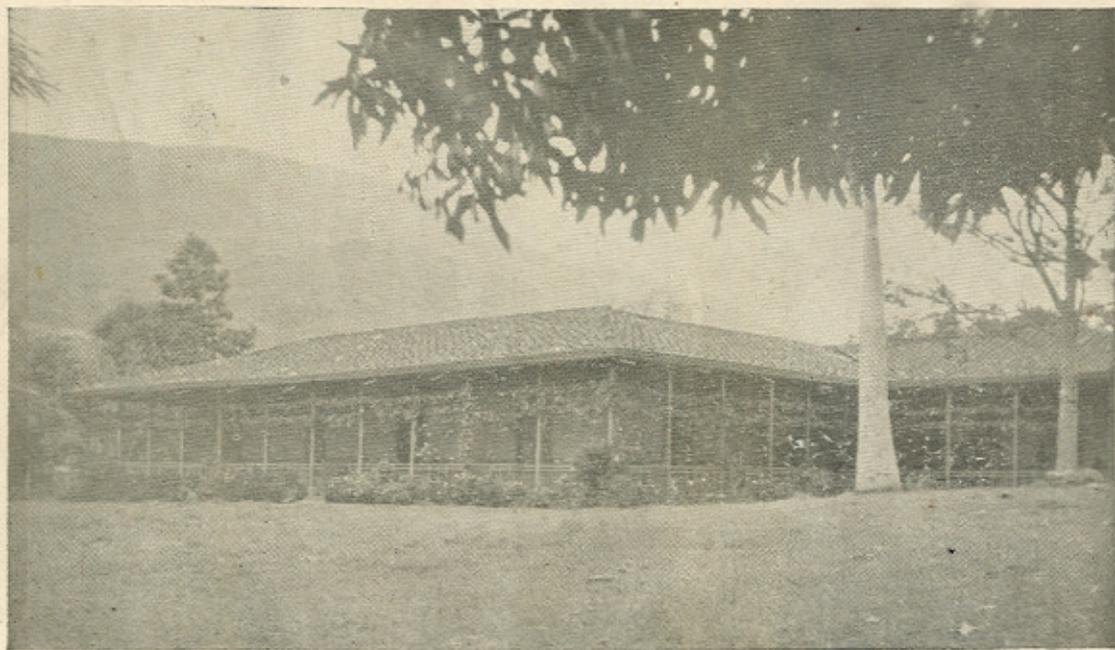
Toda educación verdadera tiene por objeto, "el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales". Los alumnos deben darse cuenta de los nobles y altos propósitos que su Creador tiene para con ellos, y por consiguiente, el desarrollo de sus talentos que se les exigirá. Deben ser ellos "pensadores y no meros reflectores de los pensamientos de otros hombres". Deben aprender a ser "dueños y no esclavos de las circunstancias".

La educación ofrecida "no se puede completar en esta vida", pero se espera de parte de los fundadores de este colegio que "será continuada en la venidera", y que será "una educación que asegure al buen estudiante su pasaporte de la escuela preparatoria de la tierra a la superior, la celestial". (Véase "Educación", pág. 7) Las clases se dictarán y todo el trabajo del colegio se efectuará a fin de que estos propósitos se logren.

El joven que persigue estos fines en su educación, se espera que sentirá en su alma el deseo de ir a trabajar en la viña del Señor. "Con semejante ejército de obreros como el que nuestros jóvenes, bien preparados, podrían proveer, ¡cuán pronto se proclamaría al mundo el mensaje de un Salvador crucificado, resucitado y próximo a venir"! "Educación", pág. 166.



CUERPO ESTUDIANTIL Y PERSONAL DOCENTE



EL HOGAR DEL COLEGIO PARA EL AÑO ENTRANTE

LA CLASE DE ESTUDIANTES DESEADA

"Es el grado de poder moral que llena una escuela, lo que constituye una prueba de su prosperidad. Es la virtud, la inteligencia y la piedad de las personas que componen nuestras escuelas, y no su número; lo que debiera ser una fuente de gozo y gratitud". "Educación Cristiana", pág. 102.

Ha de entenderse que un colegio en sus primeros años no gozará de equipo y facilidades, tales como las tendrán escuelas ya establecidas durante años. Por lo consiguiente, se solicitan jóvenes que tengan buena voluntad para cooperar con la Dirección del colegio en cualquier trabajo que se exija, sea en la reparación del edificio, el aseo de la casa y sus alrededores, o la preparación de la comida o cultivo de la tierra. Se solicitan estudiantes que se cuenten como fundadores y soporten gustosamente cualesquiera incomodidades o pruebas que ocasionen el estar por una temporada en un edificio alquilado y con escasez de fondos - estudiantes que contribuirán con sus oraciones y la labor de sus manos al éxito de este nuevo colegio.

UN ARREGLO DEFINIDO ANTES DE PARTIR PARA EL COLEGIO

Cada aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos antes de partir para el colegio:

1º.—Llenar y firmar el pliego de solicitud que se encuentra en la última página del prospecto.

2º.—Obtener una recomendación de la junta directiva de su Misión.

3º.—Hacer arreglos por escrito con la Dirección del colegio.

LA EDAD MINIMA.

La edad mínima, por lo general, será de 16 años. Los que son menores de 16 años pueden ser admitidos únicamente después de haberse hecho arreglos especiales con la Dirección.

LA PROMESA DEL ALUMNO

Debido a nuestros altos ideales, se entiende claramente que todo alumno que se presente para ser admitido, se comprometerá, por este hecho, a acatar todos los reglamentos durante su permanencia en el plantel.

NOTIFICACION DE LLEGADA ANTICIPADA EN MEDELLIN

Si el alumno anuncia su llegada por carta o telegrama con debida anticipación, irá a su encuentro a la estación ferroviaria un representante del colegio, para ayudarle con su equipaje y facilitar su transportación al colegio. Los que vienen por vía del río Magdalena pueden llamar por teléfono de Pto. Berrio. El número del teléfono del colegio es 19-92.

PRECIOS

El año escolar de 36 semanas se dividirá en nueve periodos de cuatro semanas cada uno, y el ajuste de cuentas se hará de acuerdo con cada uno de ellos.

Internos:

Pensión por periodo	\$ 15.00
Enseñanza por periodo	5.00
Pieza, luz y lavado corriente por periodo.	5.00
Externos por periodo	5.00

LIBROS Y UTILES ESCOLARES

Los alumnos se proveerán a cuenta propia, de los libros y útiles necesarios para los propósitos escolares.



RATOS DE DIVERSION

DEPOSITO Y CANCELACION DE CUENTAS

Cada alumno que ingrese como interno al colegio hará un depósito de \$ 25.00. Esta suma será acreditada a su cuenta el último mes de su permanencia en el colegio. Al fin de cada período escolar la oficina emitirá las facturas, las cuales se deberán cancelar a la vista. El faltar un alumno en su obligación necesitará un arreglo definido antes de que siga con sus actividades escolares.

DEPOSITO ESPECIAL

Cada alumno al ingresar al colegio debe hacer arreglos para depositar fondos suficientes en efectivo para el pasaje de regreso a su casa. Este depósito quedará aparte de los abonos ordinarios hasta que el alumno lo necesite para volver a su hogar. Si el alumno no necesita el depósito para dicho fin al retirarse del colegio, esta suma estará a la disposición de la persona u organización que la haya depositado.

LAVADO

Los alumnos internos tienen derecho sólo a una cantidad limitada de lavado corriente cada semana. Dicha ropa se debe enviar al lavado general de la escuela. Los que no incluyan su ropa en él, lo harán a costa propia. Los sacos, pantalones blancos, trajes finos, etc., no se considerarán como lavado corriente y por lo tanto, no se pueden mandar a la lavandería del colegio.

DESCUENTO ESPECIAL DE COLPORTORES

Por medio del plan del descuento especial, cualquier colporteur puede ganar el valor de los gastos de un año escolar en el colegio vendiendo literatura nuestra por valor de Ps. 316.80, o Bs. 730.00. Esta suma debe ser entregada a la Agencia de Publicaciones en el mismo campo donde está colportando, y entonces el alumno recibirá crédito en el colegio por Ps. 203.40. Dicha suma comprende los Ps. 158.40 o Bs. 365.00 ganados por la venta de Ps. 316.80 o Bs. 730.00 de li-

teratura y un donativo de Ps. 45.00, de los cuales Ps. 16.88 los regala la Casa Publicadora, Ps. 11.25 la Agencia y Ps. 16.87 el colegio. Al crédito de Ps. 203.40 se agregan Ps. 21.60 valor del trabajo que se requiere del alumno, haciendo un total de Ps. 225.00, gastos de un año escolar en nuestro colegio.

LO QUE DEBE TRAER CADA ALUMNO

Cada alumno debe proveerse de:

Una sobrecama, dos frazadas, tres sábanas, una almohada, dos fundas, servilletas, varias toallas, ropa y calzado para el trabajo, zapatones o cauchos, paraguas y un abrigo o sweater.

Además de esto, una alfombra, cuadros, etc., ayudarán mucho a adornar y hacer atractiva su habitación. Muchas veces también los alumnos encontrarán conveniente traer algunos libros selectos, himnarios o un instrumento de música.

EL TRABAJO

Teniendo por lema el desarrollo equilibrado de las facultades mentales, físicas y espirituales, nuestro sistema no sería completo sin incluir el trabajo en nuestro programa diario.

Creando que el trabajo provee "un cambio agradable en la tediosa rutina de lecciones abstractas" y que, además de ser una barrera contra los hábitos y amistades viciosas, es necesario para la salud, por lo tanto, se exigirá de cada alumno por lo menos una hora de trabajo diario.

El colegio no puede ofrecer trabajo hasta el punto de sufragar una parte grande de los gastos del alumno. El colegio no paga en dinero efectivo la labor del alumno. No debe éste buscar substitutos para hacer su trabajo sin previo arreglo con el encargado de su trabajo. Los alumnos deben pagar fielmente diezmo sobre su trabajo.

Antes de venir al colegio cada alumno debe proveerse de ropa adecuada para el trabajo y fácil de lavar.

INDUMENTARIA

"El Redentor del mundo nos ha amonestado contra el orgullo de la vida, pero no contra la gracia y la hermosura na-

tural". "Estudios de los Testimonios", pág. 266. Así se espera que los alumnos se vistan con gusto y orden, que aprendan a cuidar su ropa, presentándose en las aulas de clase y en los servicios del sábado con apariencia digna de los que profesan ser discípulos de Cristo.

Al vestirse con aseo y orden, el alumno cristiano evitará los extremos de la moda, como por ejemplo, los vestidos escotados o transparentes, y los adornos superfluos, tales como las joyas, etc.

Deben evitarse las costumbres que perjudican la salud, como, por ejemplo, los vestidos que comprimen los órganos vitales y los tacones altos. Los que quieren seguir a Cristo, "deben evitar los extremos y proseguir un camino recto, sin tomar en cuenta el aplauso o la censura, asiéndose al bien por causa de sus méritos intrínsecos".— "Estudios de los Testimonios" pág. 263.

COMPORTAMIENTO

Apropiadamente se ha llamado el conjunto de alumnos que forman una escuela de internados, una familia. Los que vienen de diversas partes de esta Unión, han de encontrarse estrecha e íntimamente relacionados con otros de la misma Unión, los que harán del colegio su hogar por unos ocho o nueve meses del año. Así se formará una familia escolar, donde jóvenes de ambos sexos perseguirán sus fines escolares. No hay ambiente más adecuado para desarrollar la sociabilidad cristiana. Cada uno ha de darse cuenta de que no es un átomo independiente, sino "una hebra de hilo que ha de unirse con otros para completar una tela". Se espera que cada alumno se aproveche de las oportunidades de desarrollar los rasgos sociales de su carácter. En ningún lugar se puede dar esta instrucción con más eficacia que en el internado escolar, donde "con el contacto mutuo, el entendimiento adquiere pulidez y refinamiento". (Véase "Educación Cristiana", pág. 406.)

En un ambiente tal el alumno aprenderá las lecciones de cooperación, ayuda mutua y respeto hacia los derechos de otros, que le serán tan esenciales más tarde al ser llamado para trabajar al lado de otros en la viña del Maestro. De ahí

que necesariamente ha de haber unos principios que gobiernen la conducta del grupo. El objeto del gobierno del colegio será que el alumno aprenda a gobernarse solo. Con este dominio propio cada alumno procurará mantener en alto las normas que hacen de nosotros un pueblo distinto del mundo. Procurará con su propio ejemplo:

1º.—Dedicar el día de reposo al Señor, evitando de profanar los extremos del sábado. Tendrá su ropa lista y el baño terminado antes del sábado. Asistirá con puntualidad a todos los cultos y servicios.

2º.—Mantendrá la reserva debida en la presencia de los del sexo opuesto, limitando esta asociación a los tiempos y lugares designados por el personal docente. Evitará toda apariencia de mal.

3º.—Se aprovechará de todas las oportunidades que faciliten el adelanto escolar, guardando celosamente las horas de estudio con el silencio necesario para la mejor concentración del pensamiento. Será puntual en todas las clases.

4º.—Conservará su habitación limpia y en buen orden.

5º.—Obtendrá permiso del preceptor o de la preceptora antes de salir de los recintos del colegio.

6º.—Empleará siempre un lenguaje culto y decoroso.

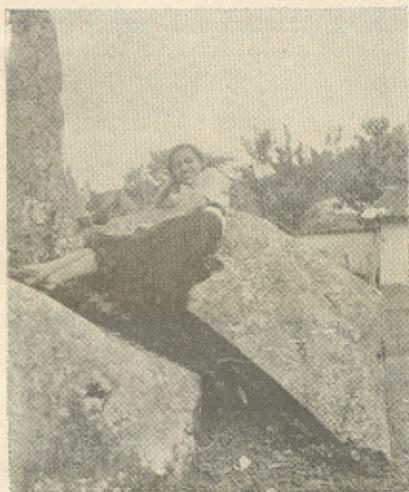
7º.—Será templado, evitando los vicios y placeres que perjudiquen la salud y la moralidad.

Se da por entendido que ningún alumno que use tabaco, bebidas alcohólicas o porte armas, será admitido al colegio o retenido en él.

Cualquier disposición adoptada por el personal docente y anunciada a los alumnos, tendrá la misma autoridad como si estuviese impresa en el prospecto.



CUARTETO VENEZOLANO



Cursos de Estudio

Curso Preparatorio

El alumno debe dar pruebas satisfactorias de haber terminado los siguientes estudios del curso primario hasta, e inclusive el octavo grado, antes de poder ingresar en el curso secundario:

Biblia	Aritmética
Gramática	Fisiología e Higiene
Geografía	Cívica
Historia	Artes e Industrias

Antes de iniciar sus estudios el alumno se someterá a un examen de entrada.

Se ruega al alumno que traiga las notas o calificaciones que haya recibido en otras escuelas a fin de facilitar su clasificación.

Curso Secundario

Curso Ministerial

Primer Año

Segundo Año.

	Unidades de Crédito.		Unidades de Crédito
Historia del Nuevo Testamento	1	Historia del Antiguo Testamento	1
Castellano I	1	Historia General	1
Fisiología e Higiene	1/2	Castellano II	1
Ciencia General	1/2	Aritmética Comercial	1
Tratamientos Sencillos Vocacional	1/2	Arte de Hablar.	1/2
	1		<hr/>
	<hr/>		4 1/2
	4 1/2		

Tercer Año

Castellano III
Inglés I
Enseñanza Pastoral
Doctrinas Bíblicas
Electivo

1
1
 $\frac{1}{2}$
1
1
—
 $4\frac{1}{2}$

Cuarto Año.

Daniel y Revelación 1
Historia Denominacional $\frac{1}{2}$
Testimonios $\frac{1}{2}$
Inglés II 1
Electivo 1
Electivo $\frac{1}{2}$
—
 $4\frac{1}{2}$

Curso Normal

Primer Año

Lo mismo como arriba.

Segundo Año.

Lo mismo como arriba.

Tercer Año.

Castellano III
Inglés I
Educación Cristiana
Métodos I
Algebra

1
1
 $\frac{1}{2}$
1
1
—
 $4\frac{1}{2}$

Cuarto Año.

Inglés II 1
Teneduría de Libros $\frac{1}{2}$
Enseñanza $\frac{1}{2}$
Métodos 1
Psicología $\frac{1}{2}$
Electivo 1
—
 $4\frac{1}{2}$

CALENDARIO PARA 1938

Primer Semestre.

- 7 de febrero. Matriculación y Ejercicios de Apertura.
- 8 de febrero. Organización de clases.
- 8 - 10 de junio. Exámenes de Primer Semestre.
- 12 de junio. Fin del Primer Semestre .

Segundo Semestre.

- 13 de junio. Principio del Segundo Semestre.
- 20 de julio. Día de Independencia.
- 12 - 14 de octubre. Exámenes de Segundo Semestre.
- 16 de octubre. Fin del Segundo Semestre.

-- CALENDARIO -- Para 1938

ENERO							FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
..	1	1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28
30	31							
MARZO							ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
..	..	1	2	3	4	5	1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30

MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31	26	27	28	29	30

JULIO							AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
..	1	2	..	1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31
31							

SEPTIEMBRE							OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
..	1	2	3	1
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
25	26	27	28	29	30	..	23	24	25	26	27	28	29
							30	31

NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
..	..	1	2	3	4	5	1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31